



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **019/06**

SALTA, **17 FEB 2006**

Expediente SRO N° 19.166/04

#### VISTO:

La Resolución D N° 428/04 y modificatoria N° 076/05 emitida Ad-referendum del Consejo Directivo y convalidada por el Cuerpo mediante Resolución N° 111/05, a través de las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la cátedra **ENFERMERIA PEDIATRICA** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 142/05 emite el dictamen correspondiente con fecha 27 de octubre de 2005.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 374/05, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, primera en el Orden de Mérito.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/05, aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

#### POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

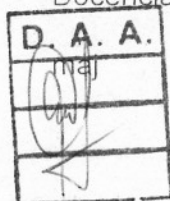
( En Sesión Ordinaria N° 18/05 del 20/12/05)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "**ENFERMERIA PEDIATRICA**" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, en el cargo motivo del concurso, quién resultó primera en el Orden de Mérito.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Superior, postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud